

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2327/22.-

Ramallo, 21 de Julio de 2022

VISTO:

El hecho sucedido el pasado 10 de julio del corriente, donde una vez más se evidencia la falta de profesionales en el Servicio de Pediatría del Hospital José María Gomendio; y

CONSIDERANDO:

Que la falta de pediatras en el Nosocomio de Ramallo, los días de semana y los fines de semana, ya sea en horario normal como en turnos de guardia, preocupa a la comunidad entendiendo que no todos tienen la posibilidad de concurrir a un consultorio particular y de la misma manera poder trasladarse a otras localidades cercanas para recibir atención;

Que es de suma importancia, ante estos hechos y los reiterados sucesos se informe a este cuerpo como se conforma hoy el Servicio de Pediatría del Hospital José María Gomendio, teniendo en cuenta que algunos profesionales han discontinuado el servicio de pediatría;

Que es necesario se informe a la población de Ramallo que medidas tomaron las autoridades del Hospital José María Gomendio y la Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción de la Salud, para que las niñas y los niños de Ramallo que necesitan atención pediátrica puedan contar con la misma;

Que por causa de la pandemia, provocada por el Covid-19, nuestro Municipio como muchos otros recibió fondos y equipamiento para reforzar la atención de salud en dicho hospital y que poca explicación se dio del uso de los mismos;

Que a través de este Cuerpo, se han solicitado informes y demás requerimientos a dicho Hospital por cuestiones similares a estas, y poca o nula respuesta se ha obtenido;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de ----- Desarrollo Humano y Promoción de la Salud; como también a la Dirección del Hospital José María Gomendio, informen a este Cuerpo:

* Las razones por las cuáles faltan profesionales pediatras en el Hospital José María Gomendio de Ramallo.-

* Quiénes son los profesionales que cubren hoy el Servicio de Pediatría en dicho hospital, como así también, si esta cobertura se efectúa en las localidades de nuestro partido que cuentan con Unidades Sanitarias, particularmente las localidades de Villa General Savio, El Paraíso y Pérez Millán, teniendo en cuenta la distancia con el Hospital central aquí mencionado.-----

SEGUNDO) Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la ----- Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción de la Salud, arbitre los medios necesarios y en forma inmediata, de solución a la falta de asistencia pediátrica en dicho Hospital. -----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE